DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Presidencia y Promoción de la Provincia, de fecha 12 de noviembre de 2026, dicto Decreto con el siguiente contenido:

CONTRATACIÓN MENOR DE DIVERSOS SERVICIOS Y SUMINISTROS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA PROVINCIA EL PRÓXIMO 15 DE NOVIEMBRE EN VÉLEZ - RUBIO (ALMERÍA).

El Pleno de la Diputación de Almería de 25 de septiembre de 1998 acordó establecer el 15 de noviembre como Día Oficial de la Provincia, dado que, en esa fecha, allá por el año 1835, la reina Isabel II decretó la creación de la Diputación. Desde entonces, cada año, esta Institución conmemora la efeméride celebrando un acto solemne en uno de los municipios de la provincia.

De esta forma, la Diputación contribuye a reforzar los lazos de unión entre los municipios almerienses y entre sus representantes y agentes sociales. Asimismo, fomenta la hermandad de sus habitantes, al tiempo que se institucionaliza la identidad provincial, de acuerdo con ciertos valores y antecedentes históricos y culturales.

Este año, el Día de la Provincia se celebrará el domingo, 15 de noviembre, en la localidad de Vélez Rubio. Para garantizar el correcto desarrollo del evento. Para este fin, el diputado del Área de Presidencia y Promoción de la Provincia emitió una orden de inicio de expediente (20 de octubre de 2026) referida a una serie de servicios y suministros, por un importe total estimado de ocho mil euros (8.000 €), 21% IVA incluido, que se contabilizará en la aplicación presupuestaria 1000 920 22601 *Actividades de carácter institucional (sin recursos).*

En este acto institucional, y entre otras otras actividades, se entregan las Medallas de Oro de la Cultura, de lo Social, del Deporte y de la Agricultura, todas ellas reguladas en el Reglamento de Honores y Distinciones de la Diputación Provincial de Almería. Se trata de una serie de distinciones honoríficas, símbolo de la gratitud y reconocimiento social hacia aquellas personas o entidades que han destacado por su labor y esfuerzo en beneficio de la Provincia de Almería.

Los diferentes servicios y suministros a contratar se detallan en el informe técnico emitido por el jefe de la Sección de Actividades Institucionales y Protocolo (30 de octubre de 2026). Atendiendo a la experiencia en este tipo de prestaciones y celebraciones pasadas, el informe técnico del jefe de sección enumera:

- Asociación musical ‘‘Maestro Rojas’’ de Vélez Rubio, NIF G-04755724, que ofrece un presupuesto por actuación musical en la recepción de invitados e interpretación de los himnos de Andalucía y España en el acto del día de la provincia el 15 de noviembre en Vélez, por un importe de 600,00 €, exento de IVA en virtud del art. 20.3 de la Ley del IVA.
- D. José María Soler Carmona, NIF 75220604R, que ofrece un presupuesto por el servicio de redacción de 6 pergaminos tamaño A3 enmarcados con paspartú azul con

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=qucaPHgyRyvEVr0uAw9X_A== con sello electrónico en fecha 12/11/2026 - 13:31:15. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	G2JZIOxfQL3O6xQaDQMd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	12/11/2026 13:29:47
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G2JZIOxfQL3O6xQaDQMd+g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

motivo del día de la provincia el 15 de noviembre en Vélez Rubio, por un importe total de 1.623,54 € y una retención del IRPF del 15% (243,53 €), siendo el importe líquido a percibir por el proveedor de 1.380,01 €

- D. Alberto García García, NIF 53706801F, que ofrece un presupuesto por el servicio de 1 presentador con motivo del día de la provincia el 15 de noviembre en Vélez Rubio, por un importe de 300,00 €, una retención de IRPF del 15% (45,00 €), siendo el importe líquido a percibir por el proveedor de 255,00 €.
- D. Arturo Cortés García, NIF 75249983D, que ofrece un presupuesto por la fabricación de 1 placa conmemorativa de 70x50 cm, en impresión digital con motivo del día de la provincia el 15 de noviembre en Vélez Rubio, por un importe de 371,90 €, y un 21% IVA (78,10 €) haciendo un total de 450,00 €.
- Ibérica de Estratificados, S.L, NIF B-18379735, que ofrece un presupuesto por la fabricación y colocación de 1 mástil inoxidable pulido de 104 MM, 10 metros con Driza externa y base fija, para izado de bandera con motivo del día de la provincia el 15 de noviembre en Vélez Rubio, por un importe de 2.591,61 €, y un 21% IVA (544,24 €) haciendo un total de 3.135.85 €.
- ANSORENA S.A., con NIF A-78540713, que ofrece un presupuesto por la fabricación de 1 Medalla de Oro de la Excma. Diputación de Almería realizada en plata de ley con baño de oro fino y esmaltes a fuego, con cinta de seda y pasador, con miniatura a juego y estuche tapizado, por un importe de 855,00 €, y un 21% IVA (179,55 €) haciendo un total de 1.034,55 €.

De acuerdo con el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en lo que respecta al precio, este contrato se considera como contrato menor.

En relación con el Procedimiento de adjudicación, el artículo 131.3 de la LCSP dispone que los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118.

Consta en el expediente administrativo la declaración responsable de los terceros, en la que manifiestan tener capacidad para contratar y no estar incursos en ninguna de las prohibiciones previstas en la LCSP.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 7 y 36 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), y a la vista de las consideraciones recogidas en el "Informe sobre la aplicación, en la Diputación Provincial de Almería", de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, de 11 de abril de 2014, las actuaciones relativas a actividades institucionales se integran entre las competencias propias de esta Corporación Provincial.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=qucaPHgyRyvEVr0uAw9X_A== con sello electrónico en fecha 12/11/2026 - 13:31:15. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	G2JZIOxfQL3O6xQaDQMd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	12/11/2026 13:29:47
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G2JZIOxfQL3O6xQaDQMd+g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Autorizar y disponer a los fines expuestos un gasto total de siete mil ciento cuarenta y tres euros con noventa y cuatro céntimos (7.143,94 €), IVA incluido, que se contabilizará en la aplicación presupuestaria 1000 920 22601 *Actividades de carácter institucional (sin recursos)*, correspondiente al vigente presupuesto.

2º) Contratar los siguientes servicios con los terceros que a continuación se relacionan, con motivo de la celebración del Día de la Provincia de Almería 2026 el 15 de noviembre de 2026 en Vélez-Rubio, por un importe total de siete mil ciento cuarenta y tres euros con noventa y cuatro céntimos (7.143,94 €), 21% IVA incluido desglosados de la siguiente forma:

- Asociación musical ‘‘Maestro Rojas’’ de Vélez Rubio, NIF ***7557**, que ofrece un presupuesto por actuación musical en la recepción de invitados e interpretación de los himnos de Andalucía y España en el acto del día de la provincia el 15 de noviembre en Vélez, por un importe de 600,00 €, exento de IVA en virtud del art. 20.3 de la Ley del IVA.
- Medalla de Oro de la Excma. Diputación de Almería con entrega el día de la provincia el 15 de noviembre en Vélez-Rubio, por un importe de 855,00 € con un IVA del 21% (179,55 €), haciendo un total de 1.034,55 €, con Ansonera, NIF ***5407**.
- Placa conmemorativa con entrega el día de la provincia el día 15 de noviembre en Vélez-Rubio, por un importe de 371,90 € con un IVA del 21% (78,10 €), haciendo un total de 450,00 €, con Arturo Cortés García (Salón del Trofeo) con NIF ***4998**.
- Servicio de redacción de 6 pergaminos tamaño A3 enmarcados con paspartú azul con motivo del día de la provincia el 15 de noviembre en Vélez-Rubio, por un importe de 1.380,01 € y una retención del 15% IRPF, haciendo un total de 1.623,54 euros con José María Soler Carmona, NIF ***2060**.
- Instalación de mástil inoxidable 304 pulido 104 MM 10 MT Driza externa base fija pináculo sombrerete 2 piezas, con motivo del día de la provincia el 15 de noviembre en Vélez-Rubio, por un importe de 2,591,61 € más 21% IVA (544,24 €), haciendo un importe total de 3.135,85 €, con Ibérica de Estratificados S.L, NIF ***3797**.
- Servicio de 1 presentador (Alberto García García) con motivo del día de la provincia el 15 de noviembre en Vélez-Rubio, por un importe de 300,00 € y una retención de IRPF del 15% (45,00 €) haciendo un total de 300,00 €, con Alberto García García, NIF ***0680**.

3º) Los contratistas tienen la obligación de presentar la factura electrónica correspondiente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, en la plataforma FACE: https//face.gob.es/es/, debiendo consignar “L02000004” como código único para los tres órganos FACe.

La factura habrá de cumplir los requisitos exigidos en la normativa vigente y deberá expedirse a la Diputación Provincial de Almería, como administración contratante, con las

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=qucaPHgyRyvEVr0uAw9X_A== con sello electrónico en fecha 12/11/2026 - 13:31:15. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	G2JZIOxfQL3O6xQaDQMd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	12/11/2026 13:29:47
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G2JZIOxfQL3O6xQaDQMd+g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

referencias del expediente "2026/D15000/006-305/00040". El órgano proponente se consignará con el código "DG201500".

La factura ha de presentarse en el plazo de treinta días naturales contados desde la prestación del servicio a satisfacción de la administración.

4º) Publicar la información contenida de esta resolución en el portal de transparencia de la Diputación de Almería. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 63.4 de la LCSP, se habrá de publicar en el perfil de contratante.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=qucaPHgyRyvEVr0uAw9X_A== con sello electrónico en fecha 12/11/2026 - 13:31:15. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	G2JZIOxfQL3O6xQaDQMd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	12/11/2026 13:29:47
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G2JZIOxfQL3O6xQaDQMd+g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		